

11477 ORDEN de 23 de abril de 1986 por la que se otorga a «S. C. I. Televa» la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en la localidad de Vinaroz (Castellón).

Ilmos. Sras.: Don Juan Friedland Prats, en nombre y representación de «S. C. I. Televa», solicitó la concesión para la instalación y funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada al amparo del Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, y disposiciones para su desarrollo.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de septiembre de 1982 se otorgó a «S. C. I. Televa», con carácter provisional, la concesión de una emisora de frecuencia modulada en la localidad de Vinaroz (Castellón).

Habiendo sido aprobado por la Dirección General de Medios de Comunicación Social el correspondiente proyecto técnico de instalaciones, y cumplidos los trámites administrativos previstos en las disposiciones aplicables,

Esta Presidencia del Gobierno ha resuelto:

Primero.—Otorgar a «S. C. I. Televa» la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en Vinaroz (Castellón), con sujeción a las normas contenidas en la Ley 4/1980, de 10 de enero; en el Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, y en la Orden de 25 de marzo de 1981.

Segundo.—Las características técnicas que se asignan a la mencionada emisora, de conformidad con el proyecto técnico aprobado, son las siguientes:

Emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

Centro emisor:

Coordenadas geográficas: 40° N 30' 38" y 00° E 25' 50".

Emplazamiento: Puig de la Misericordia.

Cota: 137 metros.

Clase de emisión: 256KF8EHF.

Frecuencia: 98,2 MHz.

Potencia radiada aparente: (140° acimut) 250 W.

Potencia máxima nominal del transmisor: 100 W.

Antena transmisora:

Tipo de antena: 2 dipolos con reflector. Directividad en el sector: 50°-230°.

Altura sobre el suelo del centro eléctrico de la antena: 16 metros.

Altura efectiva máxima de la antena: 134 metros.

Ganancia máxima: 6 dB (dipolo $\lambda/2$).

Polarización: Vertical.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de abril de 1986.—P. D. (Orden de 31 de mayo de 1983), el Subsecretario, Francisco Javier Díe Lamana.

Ilmos. Sras. Secretario general de la Presidencia del Gobierno y Director general de medios de Comunicación Social.

11478 ORDEN de 24 de abril de 1986 por la que se otorga a «Radio Popular, Sociedad Anónima», la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en la localidad de Villarrobledo (Albacete).

Ilmos. Sras.: Don Bernardo Herráez Rubio, en nombre y representación de «Radio Popular, Sociedad Anónima», solicitó la concesión para la instalación y funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada al amparo del Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, y disposiciones para su desarrollo.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de septiembre de 1982 se otorgó a «Radio Popular, Sociedad Anónima», con carácter

provisional, la concesión de una emisora de frecuencia modulada en la localidad de Villarrobledo (Albacete).

Habiendo sido aprobado por la Dirección General de Medios de Comunicación Social el correspondiente proyecto técnico de instalaciones, y cumplidos los trámites administrativos previstos en las disposiciones aplicables,

Esta Presidencia del Gobierno ha resuelto:

Primero.—Otorgar a «Radio Popular, Sociedad Anónima», la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en Villarrobledo con sujeción a las normas contenidas en la Ley 4/1980, de 10 de enero; en el Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, y en la Orden de 25 de marzo de 1981.

Segundo.—Las características técnicas que se asignan a la mencionada emisora, de conformidad con el proyecto técnico aprobado, son las siguientes:

Emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

Centro emisor:

Coordenadas geográficas: 39° 16' 23" N y 2° 36' 11" W.

Emplazamiento: Proximidades del polideportivo.

Cota: 730 metros.

Clase de emisión: 256KF8EHF.

Frecuencia: 89,8 MHz.

Potencia radiada aparente: 150 W.

Potencia máxima nominal del transmisor: 250 W.

Antena transmisora:

Tipo de antena: 4 dipolos. Omnidireccional.

Altura sobre el suelo del centro eléctrico de la antena: 26 metros.

Altura efectiva máxima de la antena: 68 metros.

Ganancia máxima: 6 dB (dipolo $\lambda/2$).

Polarización: Vertical.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de abril de 1986.—P. D. (Orden de 31 de mayo de 1983), el Subsecretario, Francisco Javier Díe Lamana.

Ilmos. Sras. Secretario general de la Presidencia del Gobierno y Director general de Medios de Comunicación Social.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

11479 RESOLUCION de 3 de abril de 1986, del Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para la Cooperación Cultural y Educativa, por la que se adjudican becas, convocadas por Resolución del 25 de septiembre de 1984 y aparecidas en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 1 de octubre de 1984.

El Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para la Cooperación Cultural y Educativa hace pública la adjudicación de las becas V-E, becas posdoctorales de corta duración para españoles en los Estados Unidos de América (segunda evaluación); V-F, programas de trabajo de corta duración para profesores, investigadores y expertos estadounidenses cualificados en España (tercera evaluación), al segundo programa anual del Convenio de Amistad, Defensa y Cooperación entre España y los Estados Unidos de América, de 14 de mayo de 1983.

V-E. Becas posdoctorales de corta duración para españoles en los Estados Unidos de América (segunda evaluación)

Número de Registro	Persona a la que se concede	Institución a la que pertenece	Lugar donde se desplaza
V-E 854007	Antonio Maldonado López.	Universidad de Granada.	University of Pennsylvania.
V-E 854008	Josep Puig Montada.	Universidad Complutense de Madrid.	Dept.-Near Eastern Lang. Harvard University.
V-E 854009	José A. Nieto Piñeroba.	UNED.	Pacific Center Sex & Sexuality/U. Hawaii-Manoa.
V-E 854010	María Luisa Venegas.	Universidad de Sevilla.	Dept. of English Yale Univ.
V-E 854012	Jesús Gil Roales-Nieto.	Universidad de Granada.	Cambridge Center for Behavioral Studies Cambridge/Massachusetts.
V-E 854013	Diana López Mendoza.	Universidad de Sevilla.	Dept. of Psychology Stanford Univ.
V-E 854014	María Victoria Gordillo.	Universidad Complutense de Madrid.	Stanford Univ.
V-E 854015	Andrés Parra Guerrero.	UNED.	Veterans Administration Medical Center/Univ. of Cincinnati/Ohio.